

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

CONTRATO DE REFERENCIA: Obras para la construcción de un centro de mayores y Centro de día en Tarancón (Cuenca).

CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 2023/015208

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el anuncio de licitación del presente contrato fue publicado en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público el **17 de noviembre de 2023**.

De conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la LCSP; el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6. o) del Decreto 111/2023, de 25 de julio de 2023 (DOCM nº 144, de 28 de julio), por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social, en relación con el artículo 323 de la LCSP, esta Secretaría General:

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta: D^a. Dunia Vargas Gutiérrez.

Jefa del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

Vocales: D. José M^a Porras Ramos.

Técnico Superior del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras.



D. David Pérez Torres.

Coordinador del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

D^a. Isabel Ortega Guerrero.

Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D^a. Miryam Carmona Claver.

Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

Secretaria: D^a. M^a Noelia Rodríguez de la Mata.

Técnica Superior del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

SUPLENTES:

Titular de la Presidencia:

- Una persona perteneciente al Cuerpo Superior o Técnico adscrita a la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social.

Vocales:

- Una persona perteneciente al Cuerpo Superior o Técnico adscrita al Servicio de Contratación e Infraestructuras.
- Una persona perteneciente al Cuerpo Superior o Técnico adscrita al Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras.
- Una persona perteneciente al Cuerpo Superior representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.
- Una persona perteneciente al Cuerpo Superior representante del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

Titular de la Secretaría:

- Una persona perteneciente al Cuerpo Superior o Técnico adscrita al Servicio de Contratación e Infraestructuras.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

